

•

2000

CONFIDENTIAL

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

50
 61
 71
 81
 91
 101
 111
 121
 131
 141
 151
 161
 171
 181
 191
 201
 211
 221
 231
 241
 251
 261
 271
 281
 291
 301
 311
 321
 331
 341
 351
 361
 371
 381
 391
 401
 411
 421
 431
 441
 451
 461
 471
 481
 491
 501
 511
 521
 531
 541
 551
 561
 571
 581
 591
 601
 611
 621
 631
 641
 651
 661
 671
 681
 691
 701
 711
 721
 731
 741
 751
 761
 771
 781
 791
 801
 811
 821
 831
 841
 851
 861
 871
 881
 891
 901
 911
 921
 931
 941
 951
 961
 971
 981
 991
 1001
 1011
 1021
 1031
 1041
 1051
 1061
 1071
 1081
 1091
 1101
 1111
 1121
 1131
 1141
 1151
 1161
 1171
 1181
 1191
 1201
 1211
 1221
 1231
 1241
 1251
 1261
 1271
 1281
 1291
 1301
 1311
 1321
 1331
 1341
 1351
 1361
 1371
 1381
 1391
 1401
 1411
 1421
 1431
 1441
 1451
 1461
 1471
 1481
 1491
 1501
 1511
 1521
 1531
 1541
 1551
 1561
 1571
 1581
 1591
 1601
 1611
 1621
 1631
 1641
 1651
 1661
 1671
 1681
 1691
 1701
 1711
 1721
 1731
 1741
 1751
 1761
 1771
 1781
 1791
 1801
 1811
 1821
 1831
 1841
 1851
 1861
 1871
 1881
 1891
 1901
 1911
 1921
 1931
 1941
 1951
 1961
 1971
 1981
 1991
 2001
 2011
 2021
 2031
 2041
 2051
 2061
 2071
 2081
 2091
 2101
 2111
 2121
 2131
 2141
 2151
 2161
 2171
 2181
 2191
 2201
 2211
 2221
 2231
 2241
 2251
 2261
 2271
 2281
 2291
 2301
 2311
 2321
 2331
 2341
 2351
 2361
 2371
 2381
 2391
 2401
 2411
 2421
 2431
 2441
 2451
 2461
 2471
 2481
 2491
 2501
 2511
 2521
 2531
 2541
 2551
 2561
 2571
 2581
 2591
 2601
 2611
 2621
 2631
 2641
 2651
 2661
 2671
 2681
 2691
 2701
 2711
 2721
 2731
 2741
 2751
 2761
 2771
 2781
 2791
 2801
 2811
 2821
 2831
 2841
 2851
 2861
 2871
 2881
 2891
 2901
 2911
 2921
 2931
 2941
 2951
 2961
 2971
 2981
 2991
 3001
 3011
 3021
 3031
 3041
 3051
 3061
 3071
 3081
 3091
 3101
 3111
 3121
 3131
 3141
 3151
 3161
 3171
 3181
 3191
 3201
 3211
 3221
 3231
 3241
 3251
 3261
 3271
 3281
 3291
 3301
 3311
 3321
 3331
 3341
 3351
 3361
 3371
 3381
 3391
 3401
 3411
 3421
 3431
 3441
 3451
 3461
 3471
 3481
 3491
 3501
 3511
 3521
 3531
 3541
 3551
 3561
 3571
 3581
 3591
 3601
 3611
 3621
 3631
 3641
 3651
 3661
 3671
 3681
 3691
 3701
 3711
 3721
 3731
 3741
 3751
 3761
 3771
 3781
 3791
 3801
 3811
 3821
 3831
 3841
 3851
 3861
 3871
 3881
 3891
 3901
 3911
 3921
 3931
 3941
 3951
 3961
 3971
 3981
 3991
 4001
 4011
 4021
 4031
 4041
 4051
 4061
 4071
 4081
 4091
 4101
 4111
 4121
 4131
 4141
 4151
 4161
 4171
 4181
 4191
 4201
 4211
 4221
 4231
 4241
 4251
 4261
 4271
 4281
 4291
 4301
 4311
 4321
 4331
 4341
 4351
 4361
 4371
 4381
 4391
 4401
 4411
 4421
 4431
 4441
 4451
 4461
 4471
 4481
 4491
 4501
 4511
 4521
 4531
 4541
 4551
 4561
 4571
 4581
 4591
 4601
 4611
 4621
 4631
 4641
 4651
 4661
 4671
 4681
 4691
 4701

54

339

22.3

11-2

10

[illegible]

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		EQUIPO ESPECIAL		AGUA		VENTANAS		TUB. BAÑOS		ENTRERO SUPERIOR TECHCO O CUBIERTA		PIZO		ENTRERO INFERIOR CONTRALUZ		PAREDES		ESTRUCTURA		MATERIALES (VAROJ, UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUEDRO DE CURIA)			
buena	regular	buena de 2° orden	buena de 1° orden	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	sobrepuestas	no tiene	sobrepuestas	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION		Observaciones	
PLAN CONITACION			
AVANCE DE LA PROPIEDAD			
VALOR DE LA CANTIDAD VALOR DE LA CANTIDAD			
1. CANTIDAD DE CONSTRUCCION			
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



COLOMBIA
REPUBLICA DE
UNION DE REPUBLICAS
DEPARTAMENTO DE
BOYACA

FECHA DE INGRESO: 07/07/14
FECHA DE ENTREGA: 14/07/14
CLAVE CATASTRAL: 33.11-13
NOMBRES y/o RAZON:
CEDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO: 312 498 5711

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO:
CONTRIBUCION MEJORAS:
TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:
Cambio de propietario
Cambio de nombre
Cambio de dirección

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó la información de la propiedad y se encontró de acuerdo con los datos catastrales.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:
Se verificó la información de la propiedad y se encontró de acuerdo con los datos catastrales.

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION:
Se aprobó la información de la propiedad y se encontró de acuerdo con los datos catastrales.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2222113

43594



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43594.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de diciembre de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número 13 de la Manzana "I", ubicado en la URBANIZACIÓN NIÑO JESÚS II, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00m. -Calle pública. POR ATRÁS: 10,00m. - Lote # 6. COSTADO DERECHO: 20,00m. - Lote # 12. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. - Lote # 14. Área total, 200,00 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422

Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicada en el Cantón Manta, Parroquia Tarquí. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DI-IRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguientes. Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el



Artículo 258 de la ley organica de Regimen Municipal , a cambiar de categoria de bien de dominio publico a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2. En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m, via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. costado derecho 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica , dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecendentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de octubre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de los planos de la Lotización Mar y Cielo y Niño Jesus II. de la Lotización Niño Jesus II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Organica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio publico a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como areas municipales en la urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2. En la Notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la parroquia Los Esteros. Primer Lote : 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanizacion mar y Cielo





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos, Frente : 59.00 m. via Manta Rocafuerte. Atras : 53.50 m. calle pública. Costado derecho: 65.00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39.00 m. calle Pública. SEGUNDO LOTE, de 3-218.50 m2. contemplado como area verde 2, tiene Frente : 150.00m. via Manta Rocafuerte. Atras : 144.00 m. calle pública. Costado derecho : 39.00 m. calle pública, costado izquierdo 32.00 m. calle pública dando un area total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA L.S.Y. ORGANICA DE R E G I M E N M U N I C I P A L.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:01:44 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2

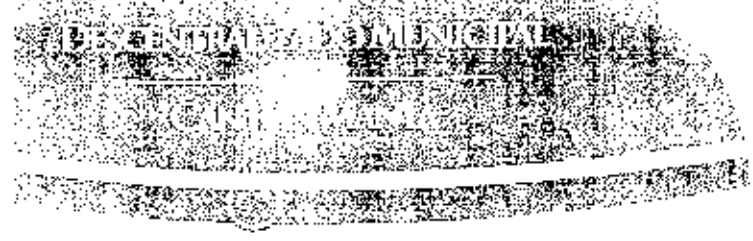


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

1954-1955

La presente se otorga a don Juan de la Cruz Rodríguez, natural de
Cienfuegos, P.R., con cédula de identidad N.º 12345678, para que
pueda viajar al extranjero en el mes de mayo del año 1955, a fin de
trabajar en el extranjero, en virtud de la autorización otorgada por el
gobierno de los Estados Unidos.

- 1. Nombre completo: Juan de la Cruz Rodríguez
- 2. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1920
- 3. Lugar de nacimiento: Cienfuegos, P.R.
- 4. Ocupación: Trabajador
- 5. Dirección: Calle 123, No. 456, Cienfuegos, P.R.

Por lo tanto, se autoriza a don Juan de la Cruz Rodríguez para que pueda viajar al extranjero en el mes de mayo del año 1955.

Don Juan de la Cruz Rodríguez
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE INMIGRACIÓN

Se otorga esta autorización a don Juan de la Cruz Rodríguez, natural de Cienfuegos, P.R., con cédula de identidad N.º 12345678, para que pueda viajar al extranjero en el mes de mayo del año 1955, a fin de trabajar en el extranjero, en virtud de la autorización otorgada por el gobierno de los Estados Unidos.



Costa Rica, Autoridad Registral

Pres: 1380000080001
Dirección: Av. 40 y Calle 5 - Tel: 2511-479 / 2511-477

118

8/23/2014 12:38

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	RECIBO Nº
2-27-21-13-000	200.00	\$ 4,500.00	AV. 40 Y CALLE 500 C.D. NIBG #	2014	144639	254731
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. F.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	PERAJAR(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SEV			Costa Unidad			
6/23/2014 12:06 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1.01		\$ 1.01
			MEJORAS 2012	\$ 0.98		\$ 0.98
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 13.38		\$ 13.38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.48		\$ 0.48
			TOTAL A PAGAR			\$ 15.85
			VALOR PAGADO			\$ 15.85
			SALDO			\$ 0.00

CIUDADANIA *****
 POLTERO
 SECUNDARIA
 PAUL MILITERRA
 GEOCONDA MARGARITA ZAMBRANO
 MANABIA
 28/01/1999

292 363

CIDUDADANIA
 CEDIEN ZAMBRANO GEOCONDA MARGARITA
 MANABIA
 28/01/1999



Geoconda Margarita Zambrano

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCION DOMICILIARIA:

MANABIMANTA/TARQUI
 SITIO LA REVANCHA, CALLE PRINCIPAL 1

PROVINCIA DE CARNETIZACION:

MANABIA 28/01/1999

Geoconda Margarita Zambrano

08

FIRMA AUTORIZADA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA.E**

CEDENO ZAMBRANO

GEOCONDA MARGARITA
 C.I. No.: 1309295911

CARNÉ No.: 15855

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 65%



FIRMA O HUELLA DIGITAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

005
 005 - 0074
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CEDENO ZAMBRANO GEOCONDA
 MARGARITA

MANABIA
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

1309295911
 CÉDULA
 DESCRIPCIÓN
 LOS DATOS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JINTA